



CERTIFICACIÓN NÚMERO 2011-2012-18

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria de celebrada el 15 de marzo de 2012, **ACORDÓ:**

APROBAR EL DOCUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE EN EL SALÓN DE CLASES, SOMETIDO POR EL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CERTIFICACIÓN.


Esta Certificación entrará en vigor a partir del 1^o de agosto de 2012 y deroga la Certificación Número 2003-04-22 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy diecinueve de marzo de dos mil doce.

Prof. Maritza Rosa Laguer
Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo

Trámite:  Dr. Manuel Saponara Curotto
Presidente Interino del Senado





Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo
PO Box 4010
Arecibo, PR 00614-4010



Tel. 815-0000, Ext. 1017

Evaluación del Personal Docente en el Salón de Clases – Categoría Profesor (a)

A- Observaciones Generales:

1. El Comité de Personal Departamental utilizará este formulario para evaluar al docente en el salón de clases. Los profesores o profesoras serán evaluados a base de 25 criterios. Los mismos pueden ser clasificados como: *dominio de la materia* (pregunta número 1 a la 9), *habilidad para la enseñanza* (pregunta número 10 a la 21) e *interacción con el (la) estudiante* (pregunta número 22 a la 25).
2. El instrumento a utilizarse (página 3) establece varios criterios a evaluarse sobre el desempeño del docente en el salón de clases. Para evaluar los mismos se hace mediante una *escala de estimación*, en la cual el evaluador o la evaluadora según lo que percibe sobre el criterio bajo evaluación le asigna un puntaje.
3. Antes de comenzar a evaluar los diferentes criterios asegúrese de cumplimentar el encabezado del instrumento a utilizarse en la evaluación. En el mismo se deberá escribir el año académico, semestre, fecha de evaluación, curso, sección, nombre del docente y el tema discutido en la clase.
4. Para calcular el promedio se utilizará la siguiente fórmula: Total de la suma de los valores asignados a los criterios divididos entre el máximo de puntos posibles a alcanzar en el instrumento. Esto es:

$$\frac{\text{Total de puntos obtenidos}}{10 \times \text{Número de criterios evaluados}} \times 100 = \text{_____} \%$$

Aquellos criterios marcados en la columna NO OBSERVABLE deben omitirse del número de criterios evaluados.

B- Procedimiento establecido

Según establece la Certificación Número 2005-06-23 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo; *Norma, Criterios y Procedimiento para la Evaluación del Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo* en la Sección 9.1 del Artículo 9 indica que el docente evaluado(a) someterá a los miembros del Comité de Personal Departamental (CPD) en o antes de la fecha señalada oficialmente de evaluación toda la información y materiales pertinentes y necesarios que éste le solicite. También el (la) evaluado(a) podrá someter cualquier material e información que desee que se tome en consideración para su evaluación. La certificación antes indicada fue refrendada por la Junta Universitaria bajo la Certificación 15 (2008-09).

En segunda instancia, el instrumento de evaluación a utilizarse deberá tener en todas las páginas las iniciales de los evaluadores. El evaluador o evaluadora completará individualmente el formulario de evaluación en la sala de clase para cada profesor o profesora visitada. Se incluye una hoja para hacer los cálculos para ayudar al evaluador o evaluadora calcular los resultados. El uso de dicha hoja es opcional.

Una vez determinado el promedio, se cumplimentará la hoja de resumen que aparece al final del instrumento de evaluación, en el cual aparecen los promedios individuales y el promedio general. Por lo menos uno(a) de los miembros del CPD, que participó en la evaluación discutirá con el docente evaluado (a) los resultados, conclusiones y recomendaciones en un plazo que no excederá los diez días laborables a partir de la fecha de la Evaluación (Certificación 2005-06-23, Artículo 13, Sección 13.3 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo). El docente que ha sido evaluado(a) iniciará cada una de las páginas contenidas en el instrumento de evaluación.

Además firmará la hoja de resumen esté o no de acuerdo con la puntuación y recomendaciones efectuadas. En dicha hoja seleccionará el encasillado que indica *De acuerdo* o el que dice *No estoy de acuerdo con la evaluación, pero la he discutido*. Una vez finalizado el proceso de

evaluación, se entregará copia al docente evaluado y el documento original se llevará a la Oficina de Recursos Humanos para su acción correspondiente. No se mantendrán copias de las evaluaciones en el Departamento al cual está adscrito el docente.

C- Explicación u observaciones a tenerse en cuenta en algunas de los criterios incluidos en el instrumento de evaluación

Criterio número 2 – Parte I: Los conceptos deben ser explicados de forma clara, sencilla y correcta.

Criterio número 4– Parte I: El docente responde correctamente, usando los conceptos y ejemplos de forma asertiva, esto es, contesta lo que el estudiante le está preguntando. Usa una forma clara para contestar o responder la pregunta.

Criterio números 8, 13 y 14– Parte I y II: Se refiere a cuán pertinentes y convenientes son los ejemplos, estrategias o los medios usados en la clase.

Criterio número 9– Parte I: Se refiere a que los evaluadores reciban información del texto o material utilizado en la clase previo a la visita.

Criterio número 15– Parte I: El razonamiento lógico refiere a cómo se relacionan los conceptos y cómo se deducen unas conclusiones de una serie de premisas. En el pensamiento crítico se promueve que el estudiante piense por sí mismo y que el estudiante se cuestione las cosas.

Criterio número 20– Parte II: No se pretende que el docente tenga que cumplir necesariamente con todos los objetivos dados al inicio de la clase. Si la dinámica de la clase se desarrolla de tal manera que se dedica más tiempo de lo programado para aclarar conceptos, dinámica de discusión u otras no se debe penalizar al docente.

Criterio número 21– Parte II: Se espera que haya conexión entre los conceptos discutidos durante la clase.

Criterio número 22– Parte III: Se refiere al interés que demuestra en la forma que maneja la discusión. Formula preguntas para abrir una discusión y ofrece espacio para que el estudiantado conteste las mismas y formule otras preguntas.

Criterio número 23– Parte III: Se preocupa porque sus estudiantes de una forma u otra entienden el material. Una forma de demostrar preocupación es cuando explica el material de formas diferentes para los distintos estilos de aprendizaje.

Criterios	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	No observable	Comentarios
20. Cumple con los objetivos de la clase en el tiempo designado para ofrecer la misma. (ver explicación p. 4)													
21. Resume los conceptos discutidos en el cierre de la clase. (ver explicación p. 4)													
22. Promueve la participación con sus estudiantes. (ver explicación p. 4)													
23. Reconoce cuando los estudiantes no entienden y aclara las dudas. (ver explicación p. 4)													
24. Reconoce las aportaciones de los estudiantes.													
25. Mantiene un ambiente propicio donde el proceso educativo se lleva a cabo con respeto.													
Sub – Total													

Promedio Obtenido: _____

Ver hoja de cálculos, página 10 (Utilice fórmula).

Comentarios y recomendaciones del evaluador o la evaluadora:

Nombre del Evaluador o la Evaluadora: _____ **Fecha** _____

Firma del Evaluador o la Evaluadora: _____ **Fecha** _____

Comentarios del evaluado o la evaluada:

Hoja de Cómputos

- 10: _____ X 10 = _____
- 9: _____ X 9 = _____
- 8: _____ X 8 = _____
- 7: _____ X 7 = _____
- 6: _____ X 6 = _____
- 5: _____ X 5 = _____
- 4: _____ X 4 = _____
- 3: _____ X 3 = _____
- 2: _____ X 2 = _____
- 1: _____ X 1 = _____

Sub-Total: _____

$\frac{\text{Total de puntos obtenidos}}{10 \times \text{Números de criterios evaluados}} \times 100 = \text{_____} \%$

Pase el resultado en la página 8 y a la Hoja de Resumen de la Evaluación del Profesor en el Salón de Clases

RESUMEN

Evaluación del Personal Docente en el Salón de Clases – Categoría Profesor (a)

Nombre del Profesor o la Profesora: _____

Curso: _____ Sección: _____ Hora: _____

Semestre: _____ Año Académico: _____

Fecha de la visita: _____

Tema Discutido: _____

Promedios Obtenidos:

	<i>Firma de los (las) Evaluadores (as)</i>	<i>Por ciento otorgado por los (las) evaluadores (as)</i>	<i>Fecha</i>
1.	_____	_____	_____
2.	_____	_____	_____
3.	_____	_____	_____
4.	_____	_____	_____
5.	_____	_____	_____

Promedio General: _____

Estoy de acuerdo:

No estoy de acuerdo con la evaluación, pero la he discutido:

Firma del Evaluado o Evaluada

Fecha

Nota: La firma del evaluado o evaluada no necesariamente implica que está de acuerdo con su puntaje, sólo que se discutió con él o ella su evaluación.

Comentarios de los evaluadores o las evaluadoras:

Comentarios del evaluado o la evaluada:

